



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021-0499

SALTA, 29 JUN 2021

Expediente N° 10.354/20

VISTO:

La Resolución –DNAT-2020-0592 en la que se autoriza el dictado del curso de posgrado: "Como redactar papers en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma", y:

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del curso de posgrado.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Noventa Mil setecientos (\$90.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C -2-1189 por honorarios de la Biol. María Victoria González Eusevi, por la suma total de Pesos Noventa Mil setecientos (\$90.700,00).

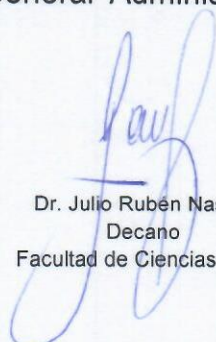
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

A.0012.024.005.133.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 70.420,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 20.280,00
Total	\$ 90.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales